



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9975 /2014.-

ARICA, 03 DE JULIO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1910, de fecha 17 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "V Encuentro de Liderazgo para Niños y Niñas de 14 a 18 años de la Comunidad de Arica".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°10238, de fecha 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°909, de fecha 27 de Junio de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**V ENCUENTRO DE LIDERAZGO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 14 A 18 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: V Encuentro de Liderazgo para niños y niñas de 14 a 18 años de la Comuna de Arica						
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A. – DIDECO – Oficina Comunal de la Infancia						
1.3.- FECHA	: Julio – Agosto 2014						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La I.M.A., a través de la Oficina Comunal de la Infancia (OCI) promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, siendo garantes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), ratificada por Chile en 1990. Uno de los ejes de trabajo de la OCI es el derecho a la Participación, consagrado en la Convención en el Art. 12, y en consideración a lo establecido en el Art. 29 N°1 referente a la educación, que indica en su letra d) "Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena", es que estimamos pertinente la realización de este Encuentro de Liderazgo dirigido a niños, niñas y adolescentes, respondiendo, así también a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, en sus artículo 4to. En las letras a), e), k) y l) y Art. 22 letra c)						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Realización de un encuentro de liderazgo para 90 niños, niñas y adolescentes de 14 y hasta 18 años de edad, a realizarse en una Jornada única el día 4 de julio entre las 09:00 y hasta las 18:00 hrs. La evaluación, cierre administrativo y registro fotografico de la Actividad se realizara entre 4 y 30 de agosto.						
III.- OBJETIVO:							
Promover y dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de Infancia <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de Juventud 						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MATERIALES DE OFICINA</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA		MATERIALES DE OFICINA	500.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA							
MATERIALES DE OFICINA	500.000						

	ALMUERZO PARA 90 JOVENES	585.000	
	COFFE BREAK PARA 90 JOVENES	225.000	
	COFFE BREAK PARA 90 JOVENES	225.000	
	MATERIALES DE ASEO	50.000	
	Total	\$1.585.000	
Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 1.585.000.-			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	500.000
ALMUERZO 90 JOVENES	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	585.000
COFFE BREAK PARA 90 JOVENES	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	225.000
COFFE BREAK PARA 90 JOVENES	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	225.000
Materiales de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	50.000
		Valor Total \$	1.585.000

El monto del Programa es de \$1.585.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



YADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA